

Legislación Nacional

Decreto 1416/2005 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Auditor Interno Titular. Bs.As., 17/11/2005 VISTO el expediente N° 150.643/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la Ley N° 25.967 y los Decretos Nros.971 del 6 de mayo de 1993, 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 565 del 1° de junio de 2005, y CONSIDERANDO: Que por la Ley N° 25.967 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2005. Que el artículo 7° de la citada Ley establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros. Que por el artículo 2° del Decreto N° 565/05, se dispuso que las facultades otorgadas por la Ley N° 25.967 al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 10, de la CONSTITUCION NACIONAL. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de la Jurisdicción correspondiente. Que resulta necesario proceder a la cobertura del cargo de Auditor Interno Titular del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, que se encuentra vacante y financiado. Que el señor Ministro de la referida cartera de Estado propone para ello al Contador Público Alberto DEL PINO (D.N.I.N° 10.424.768). Que el referido profesional reúne el perfil requerido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION para el desempeño del cargo de Auditor Interno, quien ha emitido su opinión técnica en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 971/93. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 7° de la Ley N° 25.967, el artículo 2° del Decreto N° 565/05 y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Auditor Interno Titular del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al Contador Público Alberto DEL PINO (D.N.I.N° 10.424.768). ARTICULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 40 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alberto J.B.Iribarne.